



RESOLUCION No. DESAJNR16-3124
Viernes, 23 de diciembre de 2016

"Por medio de la cual se publica la lista de Auxiliares de la Justicia para el periodo 2017 – 2019 del Distrito Judicial de Neiva, como resultado de la convocatoria para inscripciones realizada durante el mes de noviembre de 2016, según Acuerdo No. PSAA15-10448"

La Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en ejercicio del poder otorgado por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y especialmente las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, reglamentó la actividad de Auxiliar de la Justicia, estableciendo en su Título I el procedimiento a realizar para la integración de la Lista de Auxiliares de la Justicia con vigencia de dos (02) años a partir del primero (01) de abril de 2017.

Que de conformidad con lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva- Huila, a través de la Oficina Judicial, durante el período comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2016, recepcionó las solicitudes presentadas por los interesados en actualizar e integrar las listas de Auxiliares de la Justicia en las modalidades publicadas en la convocatoria del 20 de octubre de 2016.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial - Oficina Judicial al vencimiento del término de la inscripción verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, establecidos en el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, para elaborar y publicar la lista de Auxiliares de la Justicia, concluyendo quienes son admitidos y no admitidos.

Que por lo anteriormente expuesto, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva – Huila,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Secuestre, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el período comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019 así:

CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 1 (Municipios con población hasta 100.000 habitantes)						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
1	Andrade Hernández	Manuel Esteban	12.267.313	La Plata	ADMITIDO	
2	Araujo Cuevas	Mery	36.150.233	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito de capacitación, solvencia, liquidez, infraestructura física y garantía durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
3	Artunduaga Valderrama	Luis Enrique	4.947.966	Pitalito	ADMITIDO	
4	Calderon	Alvaro	4.904.062	Garzón	ADMITIDO	
5	Escobar Trujillo	Jairo Alonso	12.197.211	Garzón	ADMITIDO	
6	Gutiérrez Murcia	Héctor Joaquín	12.227.278	Garzón	ADMITIDO	
7	Manchola Trujillo	Jesús Antonio	83.237.127	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito de capacitación, solvencia, liquidez, infraestructura física y garantía durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
8	Muñoz Jimenez	Luis Eduardo	12.190.857	Garzón	NO ADMITIDO	No presentó requisito de garantía durante el periodo de inscripción en

CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 1 (Municipios con población hasta 100.000 habitantes)						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
						noviembre de 2016.
9	Nieto Acuña	Aliria Eva	39.811.177	Pitalito	ADMITIDO	
10	Ortiz Alarcón	Guillermo	4.895.228	La Plata	ADMITIDO	
11	Ramírez Cuéllar	Arcesio	12.272.228	La Plata	ADMITIDO	
12	Ramírez Manrique	Victor Julio	80.373.241	Neiva	ADMITIDO	
13	Rocha Caviedes	Marco Aurelio	12.106.146	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito de capacitación, solvencia, liquidez, infraestructura física y garantía durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
14	Villegas Macías	Luis Fernando	12.188.981	Garzón	ADMITIDO	

CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 2 (Municipios con población de 101.000 a 500.000 habitantes)						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
1	Barrera Vargas	Manuel	4.941.259	Neiva	ADMITIDO	
2	Chaux Sanabria	Luz Stella	55.057.682	Neiva	ADMITIDO	
3	Horta Osorio	Verónica Eugenia	1.075.210.151	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito de solvencia, liquidez, infraestructura física y garantía durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
4	Portilla Guerron	Edwin Alberto	1.053.797.282	Pitalito	NO ADMITIDO	No presentó requisito

CARGO SECUESTRE – CATEGORIA 2 (Municipios con población de 101.000 a 500.000 habitantes)						
N°	APELLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
						experiencia y garantía durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Partidor, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el período comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019 así:

CARGO PARTIDOR						
N°	APELLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
1	Bolaños Osorio	Deissy Stella	36.275.927	Neiva	ADMITIDO	
2	Cerquera Chavarro	Eutiquio	4.925.283	Neiva	ADMITIDO	
3	Cerquera Perdomo	Alfonso	4.922.614	Neiva	ADMITIDO	
4	Charry Bonilla	Javier	12.113.753	Neiva	ADMITIDO	
5	Cuéllar Montenegro	Yenifer	1.075.220.042	Neiva	ADMITIDO	
6	Fernández Reyes	Lida Marcela	55.069.436	Garzón	ADMITIDO	
7	Grillo	Antonio María	4.941.546	Neiva	ADMITIDO	
8	Hernández Durán	Luis Enrique	12.107.768	Neiva	ADMITIDO	
9	Murcia Rojas	Tomás	12.185.808	Garzón	ADMITIDO	
10	Muriel Varela	Héctor Fabio	6.185.733	Neiva	ADMITIDO	
11	Núñez Ramos	Wilson	12.129.156	Neiva	ADMITIDO	
12	Parra Nieto	Diana Marcela	1.061.692.863	Pitalito	ADMITIDO	
13	Polanía Cerón	Helena Rosa	36.088.718	Neiva	ADMITIDO	

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710361
www.ramajudicial.gov.co

CARGO PARTIDOR						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
14	Portilla Guerron	Edwin Alberto	1.053.797.282	Pitalito	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
15	Puentes Rulz	María Teresa	36.277.928	Neiva	ADMITIDO	
16	Ramírez Rivera	Diana Constanza	55.068.117	Garzón	ADMITIDO	
17	Rico Durán	Beatriz Mariela	26.420.946	Neiva	ADMITIDO	
18	Sánchez Gutiérrez	Yenny	36.175.640	Neiva	ADMITIDO	
19	Serna Tovar	Juan Manuel	7.684.544	Neiva	ADMITIDO	
20	Serna Tovar	Olga Lucía	55.172.979	Neiva	ADMITIDO	
21	Soache Hernández	Jose Omar	4.949.399	Neiva	ADMITIDO	
22	Tamayo Alvarez	Armando	83.239.073	Garzón	ADMITIDO	
23	Trujillo Herrera	Antonio María	19.056.652	Garzón	ADMITIDO	

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Liquidador, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el período comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019 así:

CARGO LIQUIDADOR						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
1	Bonilla Londoño	Héctor	12.121.485	Neiva	ADMITIDO	
2	Cerquera Chavarro	Eutiquio	4.925.283	Neiva	ADMITIDO	
3	Charry Bonilla	Javier	12.113.753	Neiva	ADMITIDO	
4	Cuéllar Montenegro	Yenifer	1.075.220.042	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito

Handwritten initials

CARGO LIQUIDADOR						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
						experiencia durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
5	Fernández Reyes	Lida Marcela	55.068.436	Garzón	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
6	Mosquera Bayona	Juan Manuel	1.075.244.729	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
7	Murcia Rojas	Tomás	12.185.808	Garzón	ADMITIDO	
8	Muriel Varela	Héctor Fabio	6.185.733	Neiva	ADMITIDO	
9	Portilla Guerron	Edwin Alberto	1.053.797.282	Pitalito	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
10	Ramírez Rivera	Diana Constanza	55.068.117	Garzón	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
11	Tamayo Alvarez	Armando	83.239.073	Garzón	ADMITIDO	
12	Tovar Adames	Angela Marcela	36.302.578	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito de idoneidad y experiencia durante el periodo de

CARGO LIQUIDADOR						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
						Inscripción en noviembre de 2016.
13	Trujillo Herrera	Antonio María	19.056.652	Garzón	ADMITIDO	

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la Lista de Auxiliares de la Justicia inscritos, admitidos y no admitidos en la modalidad de Síndico y Administrador de bienes, que será utilizada en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Neiva por el período comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019 así:

CARGO SÍNDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
1	Bonilla Londoño	Héctor	12.121.485	Neiva	ADMITIDO	
2	Cerquera Chavarro	Eutiquio	4.925.283	Neiva	ADMITIDO	
3	Cuéllar Montenegro	Yenifer	1.075.220.042	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
4	Murcia Rojas	Tomás	12.185.808	Garzón	ADMITIDO	
5	Muriel Varela	Héctor Fabio	6.185.733	Neiva	ADMITIDO	
6	Portilla Guerron	Edwin Alberto	1.053.797.282	Pitalito	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de inscripción en noviembre de 2016.
7	Toledo Laiseca	Natalia Andrea	1.014.205.401	Neiva	NO ADMITIDO	No presentó requisito experiencia durante el periodo de

20

CARGO SÍNDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES						
N°	APELLLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	CIRCUITO JUDICIAL	ESTADO	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
						inscripción en noviembre de 2016.
8	Trujillo Herrera	Antonio María	19.056.652	Garzón	ADMITIDO	

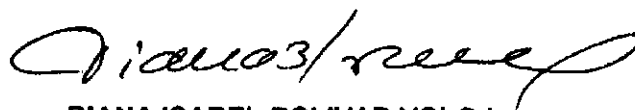
ARTICULO QUINTO: Publicar la presente Resolución mediante aviso fijado en la cartelera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva - Oficina Judicial y a través de la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co, Consejo Superior de la Judicatura, Direcciones Seccionales, Huila, capital: Neiva, durante un término de cinco (05) días hábiles, a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO: Contra la decisión contenida en la presente Resolución procede los recursos de la vía gubernativa, en la forma y términos indicados en la Ley 1437 de 2011, los cuales correrán a partir de la desfijación del aviso. Del recurso de reposición conocerá la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva y del de apelación y queja la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia – URNA.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).



DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

Proyectó: Andrés Alberto Villabón.
Revisó: Heilman Poveda Medina.



Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710361
www.ramajudicial.gov.co